

## «LA UNIVERSIDAD ENTRE PASADO Y FUTURO», CURSO DE LA UIMP

*(Julio de 2003)*

En la semana del 7 al 11 de julio del año 2003, en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de La Coruña, tuvo lugar el curso de verano «La Universidad entre pasado y futuro», dirigido por la profesora Dra. Emma Montanos Ferrín.

La conferencia de inauguración, pronunciada en la mañana del lunes por el profesor Tomás de Montagut i Estragués, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Pompeu i Fabra, versó sobre *La autonomía universitaria en la Ley Orgánica de Universidad del 2002*; y la conferencia con la que el profesor Feliciano Barrios Pintado, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, le sucedió esa misma mañana, inauguró bajo el título de *Corona y Universidad* la primera parte de las dos que se dedicaron al estudio de la Universidad «hispanica» en la Baja Edad Media y la Edad Moderna. Un salto de la realidad más reciente a la pretérita, de los nuevos proyectos universitarios a los antecedentes de las universidades hispanicas, que sería la tónica general en adelante, para agilizar las mentes, ofrecer elementos críticos, sembrar dudas o curiosidades, y sobre todo, no aburrir al auditorio con un tradicional modelo de explicación cronológica o lineal de los acontecimientos, demasiado ricos y complejos para ponerse en un único orden expositivo.

De la magnífica conferencia pronunciada por el Dr. Montagut, cabe señalar la claridad conceptual con la que describió el proceso de vertebración de las universidades españolas en la democracia, a partir de los años setenta; y particularmente también su autorizada visión, como Secretario General de la Universidad Pompeu i Fabra, acerca de la nueva Ley Orgánica de Universidades de 2001 y de la Ley de Universidades de Cataluña que recientemente la ha desarrollado. Esta última suscitó especialmente la atención y las posteriores intervenciones del alumnado en el turno de preguntas, por ser el modelo en que podrían reflejarse los posteriores desarrollos parciales de la LOU, abriendo paso a un interesante debate.

A continuación, y aprovechando el carácter de los cursos, la conferencia del profesor José Antonio Escudero López, catedrático de Historia del Derecho de la UNED, versó precisamente sobre las primeras experiencias de «cursos de verano» que se desarrollaron en nuestro país a través de la llamada Universidad Internacional Menéndez Pelayo, creada durante la II República española para hacer cursos de alta especialización científica.

La idea era absolutamente innovadora y original. Hasta el momento no había existido en ninguna universidad del mundo una experiencia similar. Los cursos de corta duración realizados en otras universidades europeas durante el descanso estival, eran y siguen siendo fundamentalmente cursos de idiomas para extranjeros. Pero en ninguna de ellas se había previsto, como se previó en la Universidad republicana española, la posibilidad de aprovechar esos meses vacacionales para promover actividades de alta especialización científica a nivel internacional, que pretendían además facilitar un foro de encuentro y convivencia de estudiantes, licenciados o doctores con los más autorizados maestros de las disciplinas en debate.

La ponencia del doctor Escudero, pronunciada en la tarde del primer día del curso, lunes 7 de julio, tuvo su continuación a primera hora del día siguiente, a partir de las diez de la mañana. Se trataba entonces de disertar sobre el segundo modelo de cursos de verano que, a imagen y semejanza de los de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se pusieron en marcha en España desde la Universidad Complutense de Madrid a partir del año 1987. Me estoy refiriendo, evidentemente, a los cursos de verano de El Escorial, que en la actualidad permanecen junto a los de la Universidad Menéndez Pelayo como las dos ofertas de especialización científica más importantes y valoradas en el país, paradigma al que en muy distinto grado pretenden atender el creciente número de nuevos cursos de verano con los que las distintas universidades españolas se vienen sumando a esta especial forma de enseñanza.

En la mañana del segundo día de curso, martes 8 de julio, el profesor Juan Sainz Guerra, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Jaén, nos hablaría acerca de *La Universidad de los años 70*, subtitulando su ponencia como *Ausencia del deber*. Se trataba de contar los precedentes con los que contaba en la dictadura franquista la universidad española que, en el modo que anteriormente había narrado el doctor Montagut, ha sido reformada sucesivamente durante la democracia hasta llegar al modelo más reciente de 2001.

La visión que el doctor Sainz imprimió a su discurso fue visión personal de quien por aquel entonces no sólo era alumno de la universidad vallisoletana, sino también delegado de curso y activo elemento de la comunidad universitaria como director de una revista cultural del alumnado. Pero a su percepción más personal, el Dr. Sainz añadió también un cuadro muy nutrido en datos, textos y hechos objetivos, que sirvieron de estructura sobre la que cimentar o argumentar las conclusiones a las que se fueron llegando, resumidas en la triste expresión de una ausencia del deber. Esta ausencia del deber fue el talón de Aquiles, según su criterio, de las corrientes reformistas que entonces clamaban por un cambio. Quienes entonces reclamaban libertades no asumían como contrapartida ningún compromiso efectivo, encontrándose en su demagógica postura con la solidez de una imperturbable institución que sólo la democracia pudo comenzar a modificar.

Por lo que se refiere a la conferencia que inició el doctor Barrios el lunes 7 sobre *Corona y Universidad*, tuvo su continuación en una segunda conferencia que él mismo impartiría en la tarde del martes, para dar paso después a la primera mesa redonda de las dos previstas en el curso, en la que intervinieron los profesores José Antonio Escudero, Feliciano Barrios, Tomás de Montagut y Juan Sainz, actuando como moderadora la profesora Emma Montanos.

El tema de las dos conferencias y de la mesa redonda era el mismo, pero discurreó en cada caso por muy distintos derroteros. La primera ponencia del doctor Barrios fue ilustrativa a grandes rasgos del papel jugado por la monarquía en la creación de las universidades hispánicas, distinguiéndose una doble dualidad entre la mutua influencia de la Iglesia y la Corona en su fundación y desarrollo, y entre los dos modelos sucesivos de

universidad que se llevaron a cabo desde el reinado de Alfonso X, en primer lugar, y a partir del reinado de los Reyes Católicos. En esta primera intervención, se pusieron de relieve las ideas más generales que sobre la universidad tenía la monarquía, plasmadas en la legislación, y los proyectos de reforma o promoción que desde ella se pusieron en marcha, siendo la segunda conferencia mucho más detallista y minuciosa en la descripción de los privilegios fundacionales, normas de ampliación o reforma, y redacciones estatutarias de cada universidad peninsular o indiana.

Por su parte, la mesa redonda basculó de un tema a otro, separándose paulatinamente del que le daba título para acercarse a preocupaciones más mundanas. La Corona en relación con la universidad, suscitó un primer tema de conversación en torno a la educación académica que la Casa Real había procurado al príncipe don Felipe de Borbón en la Universidad Autónoma de Madrid. De ahí, por difíciles vericuetos, se pasó a tratar del sempiterno problema de género o el papel de la mujer en la universidad, haciendo referencia a la exclusión que todavía sufre de algunos ámbitos universitarios, como el Colegio español de San Clemente en Bolonia. Y, finalmente, la intervención de una alumna preocupada especialmente por la actual reforma universitaria, recondujo la conversación al tema que había sido objeto de exposición y debate en la conferencia de inauguración.

A partir del miércoles, se podría decir que dio comienzo un segundo bloque temático dentro del curso. Si en el primero se había tratado de las universidades hispánicas desde su origen hasta las últimas reformas, haciendo incluso relación a sus fenómenos más peculiares, como los cursos de verano que se idearon en la República; en este nuevo bloque de estudio los temas se apartaron decididamente de la característica definitoria de «lo español» para mostrarnos la realidad más amplia de la que surgió la institución universitaria en la Edad Media, y para ponernos algunos ejemplos externos a la realidad española que pudieran servirnos de elementos comparativos.

La doctora Montanos, directora del curso, inició este segundo bloque temático en la mañana del miércoles 9 con una conferencia titulada *Idénticos argumentos de la disputa universitaria: en la teoría y en la praxis*, que tuvo continuidad en una segunda parte desarrollada en la mañana del jueves 10. La ponencia se basaba en la pormenorizada descripción de una de las tres técnicas de conocimiento utilizadas en las universidades medievales, la disputa, poniendo de relieve las coincidencias de esta forma de argumentación académica con la utilizada por los abogados en el foro.

La primera conferencia que impartió el profesor Manlio Bellomo, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Catania y director de la Escuela Internacional de Derecho Común, amplió aún más nuestra visión acerca de los orígenes de la universidad bajo el título de *La Universidad en Europa y el Derecho Común (siglos XII al XVI)*. Con un brillante lenguaje literario, y en español, el doctor Bellomo nos trazó el sugerente recorrido por el cual la pequeña y modesta escuela de artes liberales de Bolonia se convirtió en universidad. Atraídos por la fama del maestro Irnerio, que les ofrecía una ciencia nueva en el estudio del derecho, acudieron a ella jóvenes de toda Europa, siendo ya conocida Bolonia en torno al año 1130 como la «ciudad docta». La creación de distintas agrupaciones o asociaciones de estudiantes y profesores para defender sus intereses y satisfacer necesidades conjuntas (a través de consorcios, fraternidades, comitivas, naciones o colegios), fueron los primeros pasos en articulación definitiva de las «universidades», que en principio daban nombre a un conjunto de «naciones» o asociaciones de estudiantes por razón de su nacionalidad.

El interés de la charla, pero sobre todo la impresionante talla científica y la excelente retórica del doctor Bellomo, no dejaron impasible al auditorio, y en el turno de preguntas fueron muchas las cuestiones que requirieron su pronunciamiento. Conducido por

ellas, el doctor Bellomo incidió en las diferencias del modelo italiano y el modelo parisiense en cuanto al papel de los alumnos universitarios, y explicó, entre otras cosas, el origen en el siglo XII del actual himno universitario, *Gaudeamus igitur*. La directora del curso tuvo que poner fin al evento, por no abusar de la amabilidad del doctor Bellomo a una hora ya avanzada del mediodía, invitando a los participantes a formular sus preguntas en la mesa redonda que tendría lugar al día siguiente.

Para cerrar el primer ciclo de este segundo bloque temático, en la tarde del miércoles el profesor Eduardo Cebreiros Álvarez, profesor titular de la Universidad de La Coruña, pronunció una conferencia que servía de perfecto nexo de unión entre dicho bloque y el que le había precedido, ofreciéndonos una panorámica completa de la *licentia docendi* desde sus orígenes medievales hasta su consideración en las últimas legislaciones del siglo XXI. A través de esta concreta institución, requisito *sine qua non* para el acceso a la carrera universitaria en todos los tiempos, los asistentes al curso pudimos vislumbrar la evolución de las universidades desde el modelo medieval boloñés, pasando por las universidades hispánicas de la Edad Moderna, la reforma universitaria de Carlos III, las experiencias de los siglos XIX y XX, y, finalmente, las nuevas propuestas que se han elaborado en el recién estrenado siglo XXI.

Finalmente, durante las horas de trabajo que aún restaban del jueves y viernes, se produjo una anhelada invasión de nuevos aires externos, que más allá de señalar las coincidencias universitarias que el derecho común aportó a la Europa medieval, nos mostraron las caras que el convulso siglo XX imprimió a otras realidades universitarias, concretamente italiana y argentina. Los profesores Marcello Saija, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Messina, y Eduardo Martiré, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Córdoba (Argentina), fueron los encargados de abrir a nuestro conocimiento estas nuevas perspectivas. El primero de ellos a lo largo de dos interesantes ponencias acerca de la universidad italiana entre el liberalismo y el totalitarismo, y ante las protestas reformistas estudiantiles transformaciones de los años sesenta. El segundo, con una ponencia no menos fascinante sobre la reforma universitaria promovida por los estudiantes en la Córdoba argentina en el año 1918, y su asombrosa proyección en el mundo latinoamericano.

Teniendo en cuenta la distancia temporal entre las primeras protestas estudiantiles que se produjeron en Argentina, y las que se sucedieron medio siglo después en Estados Unidos y Europa, el tema de la mesa redonda que tuvo lugar en la tarde del jueves, tras la intervención del doctor Martiré, se centró fundamentalmente en la comprensión de las causas socio-políticas, económicas o culturales que determinaron esta realidad. En ella intervinieron los profesores Manlio Bellomo, Eduardo Martiré, Marcelo Saija y Eduardo Cebreiros, actuando como moderadora la directora del curso, Emma Montanos.

La conferencia de clausura corrió a cargo del profesor Manlio Bellomo. Su título era integrador, *El pasado se hace futuro: de la «Universitas Scholarium medieval» a la «International School of Ius Commune» de Erice*; y su contenido pretendía tender un lazo de unión entre los métodos de enseñanza de la universidad medieval y la innovadora experiencia que se está llevando a cabo actualmente en la Escuela Internacional de Derecho Común en Erice. El colofón a este curso de verano no podía ser más adecuado, porque de enseñar y de aprender en libertad es de lo que se debe tratar en la Universidad, y doctor Bellomo nos mostró los medios más útiles que pueden utilizarse para ello.